



Resolución Ministerial

N° 320-2017-MC

Lima, 06 SET. 2017

VISTOS, los Memorandos N° 002405-2017/OGRH/SG/MC y N° 002444-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 186-2017-MC de fecha 31 de mayo de 2017, se designó a la señora Gabriela Del Rosario Silva Capelli, en el cargo de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

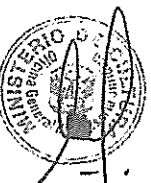
Que, a través del Informe N° 000124-2017/DPHI/VMPCIC/MC, la citada funcionaria comunica que se le ha programado una cirugía el 7 de setiembre de 2017, con un tiempo de descanso médico de dos (2) semanas, motivo por el cual solicita disponer las acciones correspondientes a fin de no afectar el normal desarrollo de las actividades de la citada Dirección;

Que, con el Informe N° 000612-2017/DGPC/VMPCIC/MC, la Dirección General de Patrimonio Cultural señala que atendiendo a la licencia de salud solicitada, se propone que la señora María Del Carmen Corrales Pérez, servidora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, asuma las funciones del cargo de Directora de la citada Dirección, durante la ausencia de su titular;

Que, conforme a lo señalado en los Memorandos N° 002405-2017/OGRH/SG/MC y N° 002444-2017/OGRH/SG/MC remitidos por la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, corresponde designar temporalmente a la servidora que ejercerá las funciones de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural durante la ausencia de su titular, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, en ese sentido, se estima conveniente conceder la licencia solicitada por la Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural y encargar sus funciones, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder a la señora Gabriela Del Rosario Silva Capelli, Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, licencia con goce de remuneraciones del 7 al 21 de setiembre de 2017, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Artículo 2.- Designar temporalmente a la señora María Del Carmen Corrales Pérez, para que en adición a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Directora de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura, a partir del 7 de setiembre de 2017, y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese y comuníquese.



.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

